



ACTA VEINTICINCO GUION DOS MIL TRES (25-2003). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día jueves trece de noviembre de dos mil tres, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO**, Presidente; **MIRNA LISSETT CARRANZA ARCHILA**, Coordinadora Académica; **OSCAR IVANOV FLORES RUANO**, **GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA**, Representantes de Profesores; **TOBÍAS MASTERS CERRITOS**, representante de los estudiantes, **GODOFREDO AYALA RUIZ**, representante de egresados, y **JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO**, secretario, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Aprobación de agenda. Se dio Lectura al Acta 24 y se aprobó con enmiendas. La Agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **2º. Autorización de Graduación Profesional 3º. Correspondencia. 4º. Constancias de Secretaría.** -----

SEGUNDO: 2.1 Autorización de Graduación Profesional de Nivel Técnico: 2.1.1

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Noé Eliel Duarte Cordero**, inscrito en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, con carné **9840094** quien como requisito parcial previo a optar al título de Técnico en Administración de Empresas, a nivel de pregrado y para su discusión en el Examen Especial de Graduación, presenta el informe final de la practica profesional supervisada, intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO PERLA DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA AL 31 DE OCTUBRE DE 2002”**. **CONSIDERANDO:**

Que el postulante, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento para Sustentar Examen Especial de Graduación de Carreras Técnicas de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen Especial de Graduación en forma individual o colectiva, integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para efectuarle dicho examen. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículos citados, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Noé Eliel Duarte Cordero**, quien para optar al título de Técnico en Administración de Empresas, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de la Practica profesional supervisada,



intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO PERLA DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA AL 31 DE OCTUBRE DE 2002”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del postulante a los profesores siguientes: Licenciados Jaime René González Cámbara, Isabel Cárdenas de Méndez, Gustavo Adolfo Sagastume Palma y como suplente al Licenciado Felipe Nery Agustín Hernández. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional del estudiante aludido, el auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las quince horas, del día martes veinticinco de Noviembre de 2003. IV. Aceptar para que participen en calidad de padrinos TAE. Evelyn Dayanara Solórzano Guerra e Irma Yesenia Beza Leytán. - - - **2.1.2 Solicitud de Graduación de estudiantes de Técnico en Administración de Empresas y Auditor Técnico:** Con base al informe presentado por la Coordinatura Académica, en donde consta que los estudiantes de las carreras de Administración de Empresas y Auditor Técnico han cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente según el Artículo Cuarto, Capítulo I del Normativo de Graduación de Carreras a Nivel Técnico; aprobado por este Organismo en el Punto Segundo del Acta 22-2003; celebrada el veintitrés de octubre de 2003, este Organismo **ACUERDA:** I. **AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Administración de Empresas** con sus respectivos carnés: Héctor Leonardo Sagastume Yon; 200040147, Evangelina Ramos Gutiérrez; 199940164, Dalia Maritza García; 200040146, María Viannay Ramos Mauricio; 200040124, Rodolfo Alejandro Martínez Reyes; 200040164, Andrea Carolina Henkes Salguero; 200040094, Ingrid Karina Borja Valdés; 200040117, Ramón Estuardo Guerra Guzmán; 200040097, Yovani Antonio Nerio Morales; 199040173, Marta Aracely Flores Borja; 200040115, Jeremías Diblaim Martínez Sagastume; 200040166, Brenda Azucena Díaz Herrera; 200041853, Marlen Yaneth Toledo García; 200040150, Deisy Siomara Hernández Martínez; 200040113, Ivette Mabilena Díaz Morales; 200040090, Manuel Eduardo Pineda Paiz; 200040154. Heber Noé Galdámez Aldana; 199840231, Jóvita Clara Osorio Molina; 200040144, Nohemí Alejandra Ríos Erazo; 200041828, Edna Liliana Morales Aroche; 200040232, Lucrecia Angelina Villeda Chacón; 200041824, Doris Elizabeth Morales Dubón; 200040193, Francisco Argenis Lima Alvarado; 200040251, Erick Iván Lucero; 200041862, Karina Judith Velásquez Hernández; 200041813, Ana María Sanabria Rodríguez; 199940277, Sofía Lisbeth Cruz Rivera; 199540098, Walter Fidel Morales Ramírez; 200040110, Claudia Cristina Marroquín Quevedo; 200041877, Sayda Yessenia Albarca Aldana; 200040254,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Julio Enrique Aguirre Guajaca; 200040340, Karen Raquel Linares Monroy; 200040205, Carlos Augusto Durán Rivas; 200041840, Nidia Arminda Morales Aguilar; 200040237, Nelly Patricia Franco Curín; 200040197, Miriam Jocabed Tiguilá Ramírez; 200040118, Glesida Magali Cetino Villanueva; 200040116, Hevert Oswaldo Valdéz Lechuga; 199940226, Selvin Joel Pérez Hernández; 200040189, Erick Joel Pérez Morales; 199940225, y los estudiantes con sus respectivos carnés de la carrera de **Auditor Técnico**: Heberth Carlos Alfredo Orellana Ventura; 200040075, Claudia María Perdomo; 200040064, Julissa Elizabeth Sosa Aldana de Morales; 200040071, Claudia Zulema Mejía Revolorio 200040102, María Isabel López Ortiz; 200040087, Claudia María Vargas Mayorga; 199840075, Carlos Rigoberto Duarte Cordero; 200040212, Ana Maribel Hernández Salguero; 200040139, Mildred Guadalupe Sosa García; 199940264, Luis Arturo Franco Curin; 200040196, Claudia Beatriz Herrera Ortiz; 200040082, Julio César Aragón; 200040093, Glendy Paola López Ramírez; 200040111, Victoria Emperatriz Girón Martínez; 200041837, Mario Antonio Ramos Ramos; 200040155, María Virginia Sosa García; 200040100, Héctor Manuel Cárdenas Franco; 199840048, Rolando Exeli Pérez Díaz; 199613459, Nidia Daniela Galdámez Portillo; 200040061, Gloria Beatriz Rossi Pineda; 200040076, Jemmy Lisbeth Sosa Sagastume; 200040079, Darwin Francisco Zúñiga Cruz; 200040231, Manuel Enrique Alvarado; 200040121, Rony Leonel Quiñónez Chacón; 200040230, Omar Antonio De Paz Chacón; 200040065, Edbin Argelio Martínez Ordoñez; 199250407, Edgar Randolph Pineda López; 200040187, Julio Humberto Pineda López; 200041856, Carlos Wilfredo Casasola Ramos; 200040135, Yulma Hazugey López España; 200040089, Alma Nineth Rosales Beltetón; 200040175, Víctor Manuel Ventura Díaz; 200041830, Francisco David Colindres Vásquez; 199940185, Erick Leonel Rosales Cheguén; 200040158, Rubén Alexander Méndez López; 200040132, Nerio Ariel Horacio Lemus Osorio; 200040137. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el salón de Usos Múltiples del Tercer Nivel en esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del sábado veintinueve de noviembre del dos mil tres. **III** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Auditor Técnico Edy Alfredo Cano Orellana, Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume, Maestro en Ciencias Carlos Leonel Cerna Ramírez, Licenciada Reyes Archila Aldana, Médico y Cirujano Sergio Augusto Morales Orozco, Licenciado Roberto Anibal Rivera Martínez, Auditor y Contador Público José Abelardo Ruano Casasola, Licenciado Zootecnista Mario Roberto Suchini R., Maestro en Ciencias Felipe Nery Agustín Hernández, Auditor y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Contador Público Pedro López Ruiz. **2.2 Autorización De Graduación Profesional A Nivel De Licenciatura: 2.2.1** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **LUIS FELIPE ABREU PUGA**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Agronomía, con carné **9510393**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo, en grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado: **“DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE CAFÉ (Coffea arábica) QUE SE PRODUCEN EN LA REGIÓN DEL TRIFINIO-GUATEMALA Y DESCRIPCIÓN DE SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS. II. ESTUDIO DE LA ZONA CAFETALERA QUE COMPRENDE ALTITUD ENTRE 1200-1800 MSNM”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Luis Felipe Abreu Puga**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **LUIS FELIPE ABREU PUGA**, quien para optar al título de **Ingeniero Agrónomo**, en el grado de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE CAFÉ (Coffea arábica) QUE SE PRODUCEN EN LA REGIÓN DEL TRIFINIO-GUATEMALA Y DESCRIPCIÓN DE SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS. II. ESTUDIO DE LA ZONA CAFETALERA QUE COMPRENDE ALTITUD ENTRE 1200-1800 MSNM”** II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Abreu Puga** a los siguientes profesionales: Ricardo Otoniel Suchini Paiz, Gabriel Heredia Castro, Edwin Filiberto Coy Cordón y como suplente al Ingeniero Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las once horas del día martes veinticinco de noviembre de dos mil tres. IV. Aceptar para que participe en calidad de Padrino del estudiante **Abreu Puga**, al Ingeniero Marco Antonio Paxtor Crisóstomo. - - **2.2.2** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **CÉSAR AUGUSTO MENÉNDEZ SANDOVAL**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Zootecnia, con carné **62095**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Zootecnista, en el grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado:



“EVALUACIÓN DE TRES NIVELES DE HARINA DE GRANO DE GANDUL (*Cajanus Cajan*), EN DIETAS PARA POLLO DE ENGORDE, CHIQUIMULA”.

CONSIDERANDO: Que el estudiante **César Augusto Menéndez Sandoval**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el

Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y

artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de

Graduación del estudiante: **CÉSAR AUGUSTO MENÉNDEZ SANDOVAL**, quien para optar al título de **Zootecnista**, en el grado académico de **Licenciado**, presentará y

defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“EVALUACIÓN DE TRES NIVELES DE HARINA DE GRANO DE GANDUL**

(*Cajanus Cajan*), EN DIETAS PARA POLLO DE ENGORDE, CHIQUIMULA” II.

Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Menéndez Sandoval** a los siguientes profesionales: Claudia Calderón Sagastume, Raúl Jáuregui, Oscar Ivanov Flores Ruano y como suplente al Licenciado Carlos Suchini Ramírez. **III.** Fijar como

lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas del día

martes veinticinco de noviembre de dos mil tres. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Menéndez Sandoval**, a los Licenciados Mario Rosales y Oscar Amilcar García - - - **2.2.3** Se tiene a la vista para resolver la solicitud

planteada por el estudiante **EDWIN ANIBAL SANCÉ SIRAGUA**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Zootecnia, con carné **8012503**, quien como requisito parcial previo

a optar al título de Zootecnista, en el grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado:

“CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CERDAS CRIOLLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA”.

CONSIDERANDO: Que el estudiante **Edwin Anibal Sancé Siragua**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el

Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y

artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Graduación del estudiante: **EDWIN ANIBAL SANCÉ SIRAGUA**, quien para optar al título de **Zootecnista**, en el grado académico de **Licenciado**, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CERDAS CRIOLLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA”** II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Sancé Siragua** a los siguientes profesionales: Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Manuel M. Lemus Moscoso, Alejandro Linares Díaz y como suplente al Licenciado Romeo Antonio Chavarría III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del día martes veinticinco de noviembre de dos mil tres. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Sancé Siragua**, a los Licenciados Edgardo Guillén Rodríguez y Minor Rodolfo Aldana Paiz. - - **2.2.4** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **EDWIN STUARDO PÉREZ PAYES**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Zootecnia, con carné **8740173**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Zootecnista, en el grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado: **“EVALUACIÓN DE DOS NIVELES DE POLLINAZA Y DOS FUENTES ENERGÉTICAS (MAIZ Y/O MAIZ MELAZA) EN NOVILLOS ESTABULADOS A BASE DE NAPIER Pennisetum purpureum var. Morada, CHIQUIMULA, GUATEMALA”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Edwin Stuardo Pérez Payes**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **EDWIN STUARDO PÉREZ PAYES**, quien para optar al título de **Zootecnista**, en el grado académico de **Licenciado**, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“EVALUACIÓN DE DOS NIVELES DE POLLINAZA Y DOS FUENTES ENERGÉTICAS (MAIZ Y/O MAIZ MELAZA) EN NOVILLOS ESTABULADOS A BASE DE NAPIER Pennisetum purpureum var. Morada, CHIQUIMULA, GUATEMALA”** II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Pérez Payes** a los siguientes profesionales: Romeo Antonio Chavarría,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Carlos Suchini Ramírez, Baudilio Cordero Monroy y como suplente al Licenciado Nery Waldemar Galdámez Cabrera. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las once horas del día jueves veintisiete de noviembre de dos mil tres. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Pérez Payes**, al Licenciado Marco Aurelio Catalán Salguero, Ingeniera Luz Marina Catalán Acevedo y el Maestro en Ciencias Oscar Ivanov Flores Ruano. -----

TERCERO: Asunto Estudiantil: Respecto al asunto estudiantil relacionado con el Ing. Jorge Velásquez, manifestado en el punto CUARTO del Acta 24-2003 de este Organismo, se requería la reconsideración de los términos manifestados en su nota de solicitud, a lo cual los estudiantes envían una segunda con las consiguientes enmiendas. Además de lo anterior, se les solicitó la asistencia personal de sus representantes, a lo cual acudieron los señores estudiantes Andrés Guancín, Carné número 200140299; Aquiles Romero, Carné número 200140245, y Mynor Lemus, Carné número 9741038. En su exposición los estudiantes en mención dieron a conocer los pormenores. Además se acordó escuchar al profesor del curso, Ingeniero Jorge Velásquez, quien se presentó a hablar con el Ingeniero Mario Roberto Díaz y profesor Tobías Masters Cerritos; exponiendo que él no estaba de acuerdo con lo planteado por los estudiantes, pero que tampoco estaba interesado en seguir impartiendo clases, y entregar los resultados a la fecha. Este Consejo luego de lo anterior **ACUERDA:** Indicar al licenciado Gildardo Arriola Mairén, busque a otro profesor para que termine de impartir el curso de Métodos Cuantitativos II. -----

CUARTO: Constancias de Secretaría: **1º.** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso Tobías Masters Cerritos, Gustavo Adolfo Sagastume, Oscar Ivanov Flores Ruano, Godofredo Ayala Ruiz y José Leonidas Ortega Alvarado. **2º.** Presenta excusa por no poder asistir a la presente sesión por problemas laborales el Auditor Técnico Edy Alfredo Cano Orellana, Representante de los estudiantes. -----

Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE:-----

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director CUNORI



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado
Secretario Consejo Directivo